

# **Consultas Realizadas**

# Licitación 453241 - MCN Nº09/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA UPTP - CONTRATO ABIERTO - ID.453241

# Consulta 1 - capacidad financiera

Consulta Fecha de Consulta 18-10-2024

En capacidad financiera, donde dice: para contribuyentes de IRE, deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (ingreso/egreso)

Deberá ser igual o mayor a 1, el promedio, de los últimos 3 ejercicios fiscales requeridos (2021, 2022 y 2023)

La consulta es, saber si una empresa que fue creada en el 2022, se presenta a este llamado, presentando la documentación de IRE de los años 2022 y 2023, para el cálculo de promedio se tomará: para 2021= 0, y para 2022 y 2023, el valor que indique en el formulario correspondiente.

O bien, conocer cuál será el criterio de evaluación en la mencionada situación.

## Respuesta Fecha de Respuesta 25-10-2024

En el apartado SITUACION FINANCIERA del PBC, establece el método el cual consigna lo siguiente:

"Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad el promedio se realizará tomando en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales". Se solicita remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

# Consulta 2 - Capacidad Técnica

#### Consulta Fecha de Consulta 18-10-2024

Se solicita amablemente a la convocante aceptar empresas con personal propuesto con mínimo 2 meses de antigüedad en IPS.

# **Respuesta** Fecha de Respuesta 25-10-2024

La convocante establece un requisito mínimo de tres meses de antigüedad en IPS, con el fin de asegurar que el personal designado sea idóneo y cuente con la experiencia necesaria en la empresa adjudicada. Favor adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 3 - consulta

## Consulta Fecha de Consulta 18-10-2024

De manera a fomentar la participación de las MIPYMES, pedimos a la convocante que puedan ser aceptadas empresas con técnicos con mínimo dos meses de antigüedad en IPS. Esto permitirá mayor participación de oferentes lo cual otorgará a la convocante mayor variedad de precios elegibles, lo que ayudará a apuntar a los principios de economía y eficiencia.

#### Respuesta Fecha de Respuesta 25-10-2024

La convocante establece un requisito mínimo de tres meses de antigüedad en IPS, con el fin de asegurar que el personal designado sea idóneo y cuente con la experiencia necesaria en la empresa adjudicada. Favor adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

12/09/25 09:55